



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. 15-05-55327

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. en Bioq. Clin. Víctor G. Sendra, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la ordenanza 1/01 de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar al Lic. en Bioq. Clin. Víctor G. Sendra, una prórroga de 1 (un) año a partir del 27 de abril de 2010, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 1170
ML/mlc


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA

Facultad de Ciencias Químicas - UMC